

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACIÓN SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Iniciales del menor	Representante	Identificador Rep.
D.S.A.M.	Efigenia M. Morales Larreategui	X06757494W
R.A.	Ryutaro Aoki	X02402032G
M.A.	Ryutaro Aoki	X02402032G
J.M.G.H.	Giovanna Herrera Merino	Y00218830E
B.M.H.A.	Marisol Mirella Ardito Villegas	X05442667Q
F.M.L.	Lucia Libuy Garcia	X03413560S
R.M.	Ahmed Mardi	X06671328V
P.S.R.P.	Shantall Denisse Riera Pérez	3356870
M.R.R.	Patricia Jorgelina Luna	24629548N
K.B.R.	Patricia Jorgelina Luna	24629548N
Z.Z.	Zumin Zou	Y00105043Q

Toledo 19 de agosto de 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 7963